DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN

TRIBUNAL SUPERIOR. SALA CUARTA DE DECISIÓN CIVIL

MAGISTRADA PONENTE: PIEDAD CECILIA VÉLEZ GAVIRIA

"Al servicio de la justicia

y de la paz social"

Procedimiento: Ejecutivo

Accionante: Comercializadora A&O S.A.

Accionado: Jaime de Jesús Pérez Ortega Y/O

Radicado Único Nacional: 05001 31 03 004 2016 00880 04

Decisión: Fija agencias

Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Toda vez que, través de providencia dictada por este Despacho el día 4 del mes y año en curso se resolvió recurso de apelación contra auto y se condenó en costas a la parte demandada –apelante-, se **FIJA** como agencias en derecho, en favor de la parte demandante, la suma equivalente a **UN (1) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV)**, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 10554 de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura, suma que deberá tener en cuenta el juzgado de origen al momento de la liquidación concentrada de costas del artículo 366 CGP.

NOTIFIQUESE

PIEDAD CECILIA VELEZ GAVIRIA

MAGISTRADA

Firmado Por:

Piedad Cecilia Velez Gaviria
Magistrada
Sala 002 Civil
Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **124419cb9593a2d361e3dfca691ceedc573887b144d4471c8386375c9d919a3b**
Documento generado en 15/02/2022 11:55:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica